ACONTS Cía. Ltda.
ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES

INFORME DEL COMISARIO

19 de febrero del 2016

A los Accionistas y Miembros del Directorio de Levapan del Ecuador S.A.:

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el estado de situación financiera adjunto de Levapan del Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y su flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Levapan del Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2015, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de Levapan del Ecuador S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

INFORME DEL COMISARIO (Continuación)

De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 27, la compañía por requerimiento del Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías del Ecuador, presenta los Estados Financieros adjuntos separados y no consolidados con los estados financieros de las compañías Levapan del Perú S.A.C., y Red Star de Perú S.A., compañías en la cuales se mantiene una participación accionaria del 70%; debido a que estos son consolidados por la casa matriz la compañía LEVINVERSIONES S.A.S., conforme lo permiten las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tal como se indica en la nota 21 a los estados financieros, como parte de mi comisaria por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, también he revisado los ajustes que afectan el estado de cambios en el patrimonio por un valor de US$ 754.849, los cuales fueron determinados para restablecer los estados financieros reportados al 31 de diciembre del 2014. En mi opinión, dichos ajustes son apropiados y han sido aplicados adecuadamente.

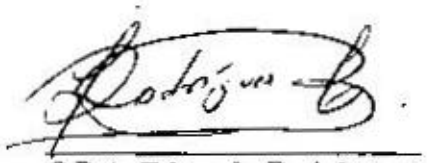

C.P.A. Eduardo Rodríguez
Comisario